d) Certificado médico expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

e) Certificado negativo de antecedentes penales.
f) En el caso de aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo con anterioridad a la fecha en que expire el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos de la convocatoria.
g) Los eclesiásticos, autorización expresa del Prelado correspondiente.

pondiente.

h) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, no presentaren la documentación indicada, perderán todos sus derechos, quedando anuladas todas sus actuaciones en la oposición y sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por falsedad de las declaraciones de su instancia. En tal caso, el Tribunal formulará-propuesta adicional en favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios, reúna los mejores merecimientos o declarará que no ha lugar a la provisión.

El aspirante propuesto que tenga ya la condición de funcio-

El aspirante propuesto que tenga ya la condición de funcio-nario público estará exento de justificar documentalmente el reunir todos los requisitos exigidos y que han sido demostrados por su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su

hoja de servicios.

hoja de servicios.

Para el cómputo de los plazos previstos en esta convocatoria o anuncios que a la misma se refiere, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El nombramiento definitivo como funcionario de carrera se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en el mismo la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal que le corresponda.

12. El plazo para la toma de posesión será el de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento. La Administración, a petición justificada del interesado, podrá conceder una prórroga de quince días, conforme establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general

Madrid 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

29243

ORDEN de 19 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofia y Letras de la Univer-sidad de La Laguna.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto

2211/1975, de 23 de agosto, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente formes. guiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo. Vocales: Don José Luis Pinillos Diaz don Pedro Ridruejo Alonso, don Francisco Secadas Marcos, don Francisco Alonso Fernández, don Heliodoro Carpintero Capell, don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de las Universidades Complutense el primero y el cuarto, Valencia el tercero y el quinto, Granada el sexto y el segundo en situación de supernumerario. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jorge Tamarit Torres

Torres.

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernandez, don Miguel

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernandez, don Demetrio Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernandez, don Miguel Siguán Soler, don Juan José López-Ibor Aliño, don Demetrio Barcia Salorio, don Vicente Pelechano Barberá, doña María Eugenia Romero Pérez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid el primero, Barcelona el segundo, Murcia el tercero, Valencia el cuarto, en situación de supernumerario el tercero y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid el

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de

antelación, la fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar del sorteo para determinar el orden en que habran de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—P. D. el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

29244

ORDEN de 21 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposi-ción convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía general y de Es-paña (Geografía física)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de marzo de 1976 («Boletín Oficial de Estado» de 27 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor egrapado de Controlia para la provisión de la plaza de Profesor egrapado de Controlia para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía general y de España (Geografía física)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús García Fernán-

Presidente: Excelentation dez.

Vocales: Don Juan Vilá Valentí, don Salvador Mensa Fernández, don Francisco Quirós Linares don Pedro Pian Sanz de Bremond, don José Manuel Rubio Recio y don Gabriel Marcos Cano García, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Zaragoza, Oviedo y Murcia los cuatro primeros, respectivamente, y Profesores agregados de Sevilla y Valencia el quinto y sevio

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López

Presidente supente: Excelentisimo senoi uon Antonio Lopez Gómez.
Vocales suplentes: Don Manuel Ferrer Regales, don Angel Cabo Alonso, don Antonio Gil Olcina, don Pedro Pérez Puchal, don Bartolomé Barceló Pons y don Vicente Bielza de Ory, Catedráticos de las Universidades de Salamanca el segundo, Valencia (Alicante) el tercero, Valencia el cuarto, Barcelona el quinto, en situación de supernumerario el primero, y Profesor agregado de Zaragoza el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Iribunal, determinará y publicará en el Boletín Oficial del Estado. por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—P. D. el Subsecretario, Antonio Fernández Galiano Fernández.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

29245

ORDEN de 24 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concursoaposición convocado para la provisión de la piaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politérica de Valencia Politécnica de Valencia.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alejandro Nieto García. Vocales: Don Juan José Sanz Jarque, don Fermín de la Sierra Andrés, don Manuel García Nieto, don Leovigildo Garrido Egido, don José María de los Ríos Claramunt y don Jaime Llamo de Espinosa y Michels, Catedráticos de las Universidades